



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>REGISTRO DE FIERRO PARA MARCAJE DE GANADO</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<p>CONSISTE EN QUE SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES Y CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION INDIVIDUAL PERMANENTE E IRREPETIBLE DE BOVINOS Y COLMENAS, A EFECTO DE FORTALECER EL CONTROL SANITARIO, ASEGURAR LA RASTREABILIDAD, TRAZABILIDAD Y APOYAR EL COMBATE CONTRA EL ABIGEATO DE BOVINOS Y COLMENAS.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	BANDO MUNICIPAL ART. 146 FRACCION XXIII						
DOCUMENTO A OBTENER:	PATENTE DE FIERRO GANADERO					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS PROPIETARIOS DE GANADO BOVINO Y COLMENAS LO SOLICITEN						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
CREDENCIAL DE ELECTOR INE	SI	I	BANDO MUNICIPAL				
UPP (UNIDAD DE PRODUCCIÓN PECUARIA)	SI	I	ART. 146				
FIERRO MARCADO EN UNA HOJA BLANCA PARA SU REGISTRO.	SI		FRACCION XXIII MANUAL DE PROCEDIMIENTOS				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
CREDENCIAL DE ELECTOR INE	SI	I	BANDO MUNICIPAL				
UPP (UNIDAD DE PRODUCCIÓN PECUARIA)	SI	I	ART. 146				
FIERRO MARCADO EN UNA HOJA BLANCA PARA SU REGISTRO.	SI		FRACCION XXIII MANUAL DE PROCEDIMIENTOS				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
CREDENCIAL DE ELECTOR INE	SI	I	BANDO MUNICIPAL				
UPP (UNIDAD DE PRODUCCIÓN PECUARIA)	SI	I	ART. 146				
FIERRO MARCADO EN UNA HOJA BLANCA PARA SU REGISTRO.	SI		FRACCION XXIII MANUAL DE PROCEDIMIENTOS				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	2 DIAS		
COSTO:	\$ NO APLICA		Fundamento Jurídico NO APLICA				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRAMITE SE REALIZA SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTOR CUMPLA CON LOS REQUISITOS EN ESPECIFICO CONTAR CON SU UPP YA QUE PARA REGISTRAR EL GANADO SE DEBE CONTAR CON LOS ARETES DE IDENTIFICACION.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA				DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MVZ. LUIS CARLOS MIRANDA BECERRA					
DOMICILIO:	CALLE:	RANCHO CHIQUITO			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	588 91 35201			605	NO APLICA	desagropecuario.chapademota@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DEBO LLEVAR EL FIERRO GANADERO?						
RESPUESTA:	EL FIERRO DEBE LLEVARSE EN FISICO SOLO SI NO SE LLEVA MARCADO EN HOJA EN BLANCO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE PUEDO REALIZAR MI TRAMITE DE REGISTRO DE FIERRO GANADERO?						
RESPUESTA:	DEBERA REALIZARSE EN LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE CULTURA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL TRAMITE LO PUEDE REALIZAR ALGUIEN AJENO A LA UPP?						
RESPUESTA:	EL TRAMITE LO DEBE DE REALIZAR EL PROPIETARIO DE LA UPP.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>NO APLICA</b>							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/02/2020.
TSU.ESTEFANY AGUILAR BARRIOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO		MVZ. LUIS CARLOS MIRANDA BECERRA DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			